



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 16 de SEPTIEMBRE de 2015

Visto el INFORME N° 035-2015-GRC/DIRESA/OITE de fecha 14 de setiembre de 2015, emitido por la Jefa de Oficina de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal de la Administración Pública;

Que, mediante el documento de visto la Jefa de Oficina de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística propone a doña Yeny Roxana GALINDO CABRERA como Jefa de la Unidad de Estadística de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística y con la aprobación del superior jerárquico resulta pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

Que, en armonía con dicho Lineamiento de Política Nacional de Salud y conforme al Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, aprobado por Resolución Directoral N° 655-2014-GRC/DIRESA/DG de fecha 15 de julio de 2014, por lo que resulta procedente asignar las funciones de la servidora mencionada;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22867 – Ley de Desconcentración de Atribuciones de los Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000604-2013;

SE RESUELVE:

C. QUINONES ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa de la Unidad de Estadística de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, a doña **Yeny Roxana GALINDO CABRERA**, empleada de carrera con el cargo Técnico en Estadística Categoría Remunerativa STE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La mencionada servidora percibirá las remuneraciones e incentivos laborales que por Ley le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución en la dirección domiciliaria registrada en la declaración personal del Legajo respectivo: Horizonte de Naranjal Mza. C Lote 18 San Marín de Porres así como a los estamentos administrativos a que hubiere lugar.

Regístrese y comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

DR. RICARDO ALDO DAMA MORALES
Director General
C.M.F. 12555

RALM/VCCHC/-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° 839 FECHA: 16 de SEP 2015